

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

ANTECEDENTES

- Existen seis trámites relacionados con el Registro de Telecomunicaciones. Esto son:

Tabla 1. Trámites con relación directa con el Registro de Telecomunicaciones

#	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE
1	COFETEL-00-148	Inscripción de convenios de interconexión internacional en el Registro de Telecomunicaciones.
2	COFETEL-00-167	Aviso de la terminación o rescisión de los convenios de interconexión internacional.
3	COFETEL-02-001	Solicitud de registro para la prestación de servicios de telecomunicaciones de valor agregado.
4	COFETEL-07-004	Inscripción en el Registro de Telecomunicaciones de los títulos de concesión, permisos y asignaciones y las modificaciones a los mismos, los gravámenes impuestos a las concesiones y permisos, la cesión de derechos y obligaciones, bandas de frecuencias, los convenios de interconexión con otras redes y cualquier otro documento o acto relativo a operaciones de concesionarios o permisionarios que requieren dicha formalidad.
5	COFETEL-09-003	Inscripción semestral de la información relativa a las instalaciones que fungen como Puntos de Interconexión por parte de los Concesionarios de Redes Públicas de Telecomunicaciones.
6	COFETEL-10-003	Inscripción de las tarifas al público de los servicios de telecomunicaciones en el Registro de Telecomunicaciones.

- Con la publicación del Reglamento, se pretende hacer mejoras en los seis trámites en cuanto al proceso de identificación de los concesionarios con la COFETEL.
- Asimismo, se elimina la obligación de los operadores de inscribir en el Registro de Telecomunicaciones sus títulos de concesión, permisos y asignaciones y las modificaciones a los mismos.

COSTEO DE LA REGULACIÓN

- Para la cuantificación de los costos y beneficios de la regulación, la COFETEL identifica el costo económico que genera la actual regulación, es decir todos los costos en los que incurren los particulares por cumplir con las obligaciones impuestas en los seis trámites anteriormente identificados. Posteriormente presenta la liberación de recursos que se generarían con la publicación del Reglamento de Telecomunicaciones.
- Con base en el Modelo de Costeo Estándar¹, la COFETEL presenta un análisis de cargas administrativas, en donde se compara el status quo de los trámites, con respecto a las mejoras relacionadas con la publicación del Reglamento de Telecomunicaciones.
 - Este análisis pretende presentar la liberación de recursos para la economía al disminuir obligaciones para los particulares.
- Las mejoras previstas por la COFETEL y que pueden ser cuantificadas en el Modelo de Costo Estándar son las siguientes:
 - Eliminación de requisitos para los concesionarios de identificación personal.

¹ El Modelo de Costeo Estándar, es una metodología desarrollada por el Ministerio de Finanzas de Holanda que sirve para mapear y medir la carga administrativa de la regulación, a partir de lo cual se puede definir una meta cuantitativa para las acciones de desregulación. Asimismo, permite hacer comparaciones de las modificaciones que se pretenden hacer al implementar este nuevo Reglamento.

2. Disminución de la complejidad en los trámites, al presentar como identificación de la concesión, folios electrónicos.
3. Menos inversión de recursos y tiempo para el cumplimiento de la regulación.
4. Eliminación de la obligación a los operadores de inscribir los títulos de concesión, permisos y asignaciones y las modificaciones a los mismos.

RESULTADOS DEL COSTEO

- La carga administrativa² en el status quo es de \$13,587,877.54 pesos. Por otro lado, la carga administrativa con la simplificación, atribuida al Reglamento de Telecomunicaciones, es de \$12,511,656.53 pesos (**Ver Tabla 2**).

Tabla 2. Resultados por trámite del Costeo

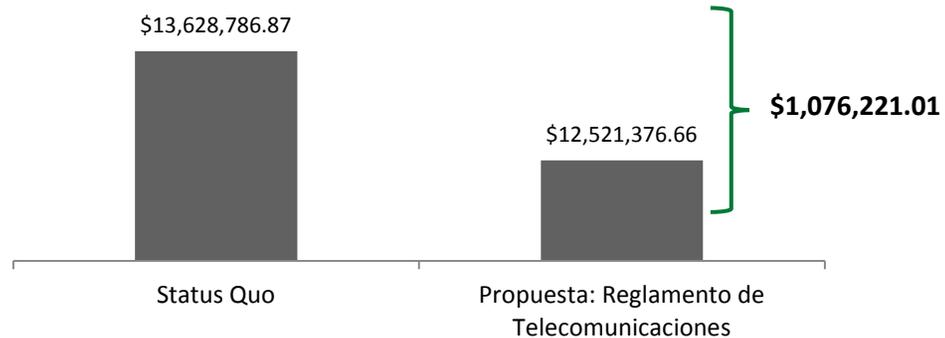
Trámite	Carga Administrativa Status Quo	Carga Administrativa Propuesta	Liberación
COFETEL-10-003. Inscripción de las tarifas al público de los servicios de telecomunicaciones en el Registro de Telecomunicaciones	\$1,652,779.12	\$890,376.91	\$762,402.21
COFETEL-09-003. Inscripción semestral de la información relativa a las instalaciones que fungen como Puntos de Interconexión por parte de los Concesionarios de Redes Públicas de Telecomunicaciones.	\$199,364.70	\$87,811.75	\$111,552.95
COFETEL-07-004. Inscripción en el Registro de Telecomunicaciones de los títulos de concesión, permisos y asignaciones y las modificaciones a los mismos, los gravámenes impuestos a las concesiones y permisos, la cesión de derechos y obligaciones, bandas de frecuencias, los convenios de interconexión con otras redes y cualquier otro documento o acto relativo a operaciones de concesionarios o permisionarios que requieren dicha formalidad.	\$121,181.00	\$9,830.84	\$111,350.16
COFETEL-07-004-B. Inscripción en el Registro de Telecomunicaciones de los gravámenes impuestos a las concesiones y permisos.	\$912.51	\$215.68	\$696.83
COFETEL-07-004-C. Inscripción en el Registro de Telecomunicaciones de la cesión de derechos y obligaciones de las concesiones y/o permisos.	\$12,592.60	\$3,187.38	\$9,405.23
COFETEL-07-004-D. Inscripción en el Registro de Telecomunicaciones de los convenios de interconexión con otras redes	\$21,900.18	\$5,176.26	\$16,723.92
COFETEL-07-004-E. Inscripción en el Registro de Telecomunicaciones de los contratos de adhesión relativos a operaciones de concesionarios o permisionarios	\$38,507.82	\$9,101.60	\$29,406.22
COFETEL-07-004-F. Inscripción en el Registro de Telecomunicaciones de cualquier otro documento o acto relativo a operaciones de concesionarios o permisionarios que requieren dicha formalidad	\$1,825.02	\$461.94	\$1,363.08
COFETEL-02-001. Solicitud de registro para la prestación de servicios de telecomunicaciones de valor agregado	\$11,535,135.57	\$11,504,815.31	\$30,320.26
COFETEL-00-148. Inscripción de convenios de interconexión internacional en el Registro de Telecomunicaciones	\$3,679.02	\$678.87	\$3,000.16
COFETEL-00-167*. Aviso de la terminación o rescisión de los convenios de interconexión internacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$13,587,877.54	\$12,511,656.53	\$1,076,221.01

***A la fecha, no existen solicitudes de Aviso de terminación o rescisión de los convenios de interconexión internacional.**

² La Carga Administrativa Agregada, se define como todas las actividades relacionadas con el cumplimiento de la regulación, multiplicada por la cantidad de veces que se realiza.

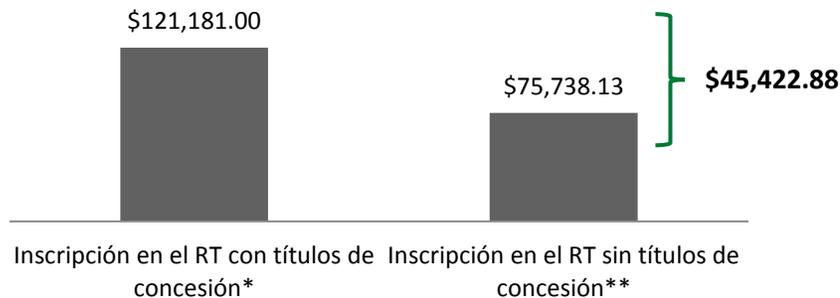
- La implementación del Reglamento de Telecomunicaciones, presenta una **liberación de recursos de \$1,076,221.01 pesos para el sector.**

Gráfica 1. Comparación del Status quo y la propuesta de regulación



- Con respecto al trámite COFETEL-07-004, cabe destacar que para el ejercicio de costeo, esta Comisión desagregó el trámite por componente y presenta la liberación de recursos por la eliminación de la inscripción de títulos de concesión, permiso y asignación para los particulares.
- Eliminar la obligación a los operadores de inscribir en el Registro de Telecomunicaciones, los títulos de concesión, permisos y asignaciones y las modificaciones de los mismos, presenta una **liberación de recursos para las empresas de \$45,422.88.**

Gráfica 2. Liberación de recursos del anteproyecto



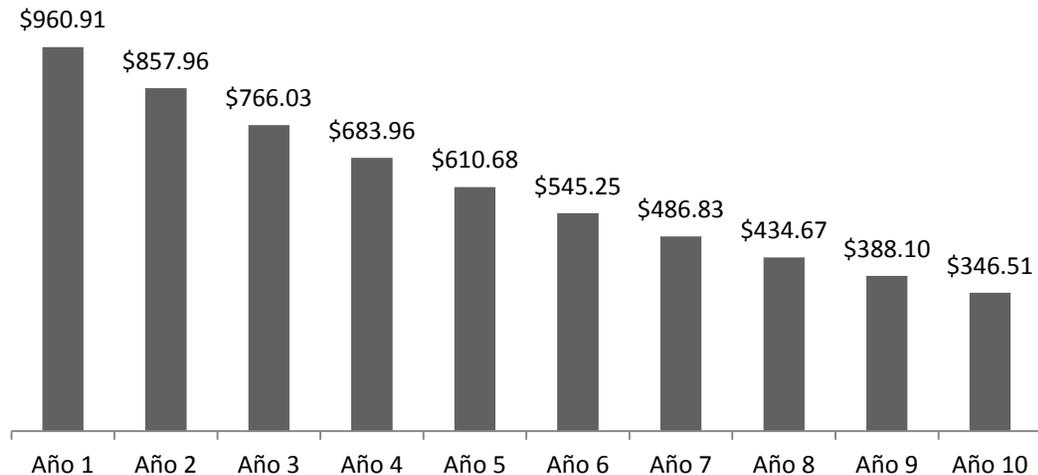
* Es el status quo de la regulación (COFETEL-07-004).

** Es la suma de las modalidades (componentes) de COFETEL-07-004 A-E.

- Con base en los resultados obtenidos por el Modelo de Costeo Estándar, se realizó un análisis de Valor Presente Neto de la liberación de recursos, generados por el anteproyecto del Registro de Telecomunicaciones.
- Como el anteproyecto, no influye en la competencia del sector, la liberación de recursos se mantiene constante durante el horizonte de análisis de evaluación. Por otro lado, para descontar la liberación, se utilizó el costo de capital promedio ponderado (WACC) de América Móvil, considerando que es una empresa representativa del sector de las telecomunicaciones.

- De acuerdo con Banorte, en su Reporte Especial de América Móvil, se estimó que la WACC de esta empresa es del 13.8%
- Finalmente, el Valor Presente Neto para el sector de las telecomunicaciones, es de 6 millones 080 mil 888 pesos.

Gráfica 3. Valor presente de la liberación de recursos
(miles de pesos)



Implementación del Sistema de Administración del Registro de Telecomunicaciones

Por lo que hace a la implementación del Sistema Informático de Administración del Registro de Telecomunicaciones que observa el Reglamento y los costos asociados al mismo, resulta importante señalar que éste forma parte de un proyecto global para la sistematización de los procesos que realiza la Comisión Federal de Telecomunicaciones y la digitalización de toda la información que obra en sus archivos.

Por el tanto, el proyecto que es encabezado por la Coordinación General de Organización y Tecnologías de la Información de la Comisión, cuenta con recursos propios autorizados previamente, por lo que el sistema informático del Registro de Telecomunicaciones no tendrá un costo específico ni adicional para su implementación.

Asimismo, es importante destacar que actualmente ya se realizan trabajos para lograr la construcción y puesta en funcionamiento de los sistemas que serán adoptados por la Comisión Federal de Telecomunicaciones para realizar algunos procesos de manera automatizada, dentro de los cuales se encuentran los procesos del Registro de Telecomunicaciones, proyecto que se tiene programado concluir en el tercer trimestre del año 2013.